



MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 01/25

XXXVII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el día 26 junio de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la XXXVII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19. Las delegaciones de Chile, Colombia y Perú - esta última de manera virtual- participaron de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

El Procurador General de la Procuración General de la Nación (i) Sr. Eduardo Ezequiel Casal, en calidad de Presidencia *Pro Tempore*, inició la reunión dando la bienvenida a las delegaciones, augurando éxito en la realización de la reunión.

La Lista de participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE TEMAS PRIORITARIOS EN EL ÁMBITO DE LA REMPM

Los Fiscales y Procuradores Generales intercambiaron ideas y reflexiones sobre las distintas acciones llevadas a cabo a nivel nacional e internacional para afrontar los desafíos de la actual delincuencia organizada transnacional en la región y manifestaron la necesidad de compartir las buenas prácticas en relación con la seguridad de los/as fiscales.

Asimismo, consideraron el avance del crimen organizado transnacional y destacaron la necesidad de contar con Ministerios Públicos fuertes e independientes y sistemas acusatorios plenos y con recursos. En ese sentido, acordaron una reunión virtual sobre el tema.

Por otro lado, el Ministerio Público del Perú informó sobre la situación institucional actual y sus antecedentes. Las delegaciones manifestaron su preocupación por la situación y destacaron la importancia de preservar la



institucionalidad del Ministerio Público y respetar su autonomía e independencia.

2. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA XXXVII REMPM

La REMPM tomó nota de los trabajos desarrollados por la Comisión Técnica realizada en la ciudad de Buenos Aires los días 24 y 25 de junio de 2025 y aprobó el Acta de la XXXVII Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica (**Anexo IV**)

También, se analizó y aprobó la "Guía de Cooperación Internacional Penal en Zonas de Frontera" (**Anexo V**).

Por otro lado, se debatió sobre el "Protocolo para la Operativización del Grupo de Trabajo Especializado para el Combate de las Organizaciones Criminales" y la propuesta de crear una Agencia del MERCOSUR contra el Crimen Transnacional Organizado en el marco de los trabajos de las Reuniones de Ministerios del Interior y de Seguridad del MERCOSUR (RMIS).

Al respecto, las delegaciones debatieron sobre la importancia de fortalecer la coordinación con esa Reunión y acompañar la mencionada iniciativa, destacando la necesidad de que todas las tareas de investigación penal sean llevadas adelante con intervención de los Ministerios Públicos.

En este marco, la delegación de Brasil manifestó su objeción a la formación de "Equipos de Investigación Policial conjunta para optimizar la persecución" presente en el "Protocolo para la operativización del GT especializado para el combate de las organizaciones criminales", aprobado por la RMIS el 30 de mayo de 2025, teniendo en cuenta que es inconstitucional en el ordenamiento brasileño la existencia de procedimientos de investigación e intercambio de información sin el control del Ministerio Público.

Por último, se adoptó la Declaración sobre la importancia de los Ministerios Públicos ante el avance de la Delincuencia Organizada Transnacional (**Anexo VI**).

3. PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026

La REMPM consensuó y elevó a consideración del GMC el Programa de Trabajo 2025-2026 de la REMPM, sus Comisiones y Subcomisiones dependientes (REMPM, CDH, SCLH, SPPL-MAP, SCG, CCOT, SCTPTIM-FMR, SCTN, SDI, CCJIN y SCCAF (**Anexo VII**)).

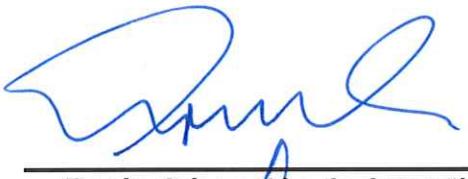
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de REMPM será realizada en Belem Do Pará, los días 20 y 21 de octubre, bajo la Presidencia Pro Tempore de Brasil.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda de la Reunión
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Acta de la Reunión Ordinaria de Comisión Técnica
Anexo V	Guía de Cooperación Internacional Penal en Zonas de Frontera
Anexo VI	Declaración sobre la importancia de los Ministerios Públicos ante el avance de la delincuencia organizada transnacional
Anexo VII	Programas de Trabajo 2025-2026



Por la delegación de Argentina
Eduardo Ezequiel CASAL



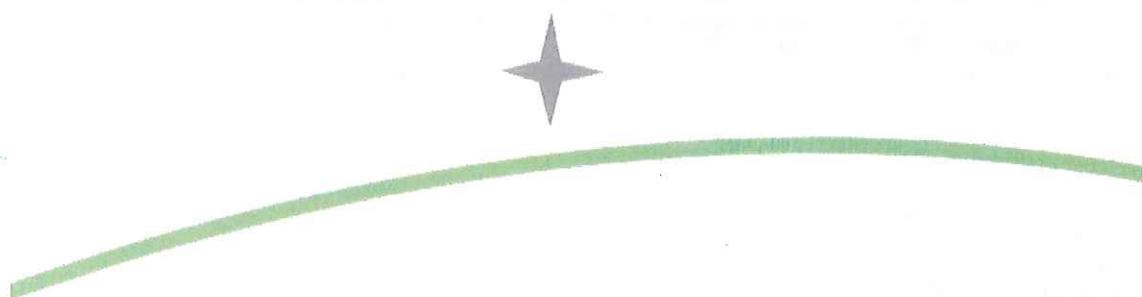
Por la delegación de Brasil
Hindenburgo CHATEAUBRIAND
FILHO



Por la delegación de Paraguay
Emiliano ROLÓN FERNÁNDEZ



Por la delegación de Uruguay
Claudia ARRIAGA VILLAMIL



MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 01/25

**XXXVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE
MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR**

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

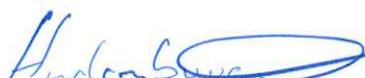
Las delegaciones de Chile y Colombia en su condición de Estados Asociados, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04 y la delegación de Perú por sistema de videoconferencia, participaron de la XXXVII Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Ministerios Pùblicos del MERCOSUR (REMPM), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestaron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

- Actualidad de la Delincuencia Organizada en la Región
- Programa de Trabajo 2025-2026
- Guía de Cooperación Internacional Penal en Zonas de Fronteras
- Debate y aprobación de la Declaración sobre la importancia de los Ministerios Pùblicos ante el avance de la delincuencia organizada transnacional



Por la delegación de Argentina
Eduardo Ezequiel CASAL



Por la delegación de Brasil
Hindemburgo CHATEAUBRIAND
FILHO



Por la delegación de Paraguay
Emiliano Ramón ROLÓN
FERNÁNDEZ



Por la delegación de Uruguay
Claudia ARRIAGA VILLAMIL

MERCOSUR

MERCOSUL

Por la delegación de Bolivia
Roger MARIACA MONTENEGRO

Por la delegación de Chile
Ángel VALENCIA VÁSQUEZ

Por la delegación de Colombia
Mateo PACHÓN MEJÍA

DECLARACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS ANTE EL AVANCE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Las/los Fiscales Generales y Procuradores Generales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en ocasión de la XXXVII Reunión Especializada de Ministerios Pùblicos del MERCOSUR (REMPM), celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el 26 de junio de 2025.

CONSIDERANDO el avance de la delincuencia organizada transnacional en nuestros países, con estrategias cada vez más complejas de actuación internacional, así como los altos niveles de violencia que sus actos generan y que, incluso, afectan la seguridad de las/los Fiscales;

DESTACANDO el relevante rol que los Ministerios Pùblicos de la región ejercen con su accionar independiente y autónomo, en la dirección de las investigaciones, promoción de la acción penal, en el marco de sistemas procesales penales acusatorios y pleno respeto de derechos y garantías;

REAFIRMANDO la importancia que en ese contexto tiene la cooperación internacional entre Ministerios Pùblicos, especialmente la cooperación interinstitucional, la remisión espontánea de información y los equipos conjuntos de investigación (ECI), que generan dinámicas más eficientes de cooperación y coordinación;

ADVIRTIENDO las dificultades que muchos de los Ministerios Pùblicos de la región enfrentan para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

DECLARAN:

1. Ratificar la necesidad que la región cuente con Ministerios Pùblicos independientes, integrados por fiscales que desempeñen sus funciones libres de injerencias, violencias y amenazas, con sistemas acusatorios plenos que asigne la dirección de la investigación a los Fiscales y con los recursos adecuados para cumplir esas funciones.
2. Rechazar aquellas acciones tendientes a debilitar y/o afectar el rol que los Ministerios Pùblicos llevan adelante en la región.



3. Destacar la importancia de fortalecer la cooperación y el diálogo con otros actores del sistema de justicia y de seguridad para enfrentar los fenómenos criminales complejos.
4. Reafirmar la importancia de la cooperación internacional y el rol de los Ministerios Públicos para generar dinámicas eficientes, especialmente a través de la cooperación interinstitucional, la remisión espontánea de información y los equipos conjuntos de investigación.
5. Valorar la iniciativa de la RMIS (Reunión de Ministros del Interior y de Seguridad) en relación con la creación de una Agencia del MERCOSUR contra el crimen organizado y destacar la permanente predisposición de coordinación de los Ministerios Públicos en función de sus facultades constitucionales y legales y de los tratados aplicables en la materia.

Buenos Aires , 26 de junio de 2025.-